Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10796 ***Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa, año 2026-2028, en materia de servicios sociales, para la concesión de una subvención directa a favor de Càritas Diocesana d'Eivissa para la financiación del Informe sobre exclusión y desarrollo social en la isla de Ibiza, elaborado por la Fundación FOESSA***

En fecha 26 de octubre de 2026 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2026000928 en virtud del cual acuerda:

Primero. Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2026-2028, en materia de servicios sociales, en el sentido de incluir una ayuda directa a favor de Cáritas Diocesana de Eivissa para la financiación del Informe sobre exclusión y desarrollo social en la isla de Ibiza don una dotación presupuestaria de 47.118,73€ manteniendo la vigencia de la resta de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones 2026-2028, quedando en consecuencia de la siguiente manera:

Departamento	Benestar Social, Família i Igualtat
Sección	Servicios Sociales
Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a Cáritas Diocesana de Eivissa en materia de servicios sociales, para la financiación del *Informe sobre exclusión y desarrollo social en la isla de Ibiza elaborado por la Fundación FOESSA*.
Forma de concesión (concurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	- Conocer las necesidades sociales de la isla de Eivissa - Detectar colectivos y situaciones de vulnerabilidad - Identificar factores de exclusión social - Mejorar la planificación de los servicios sociales - Orientar los recursos públicos a las necesidades detectadas
Destinatarios	Personas en riesgo o situación de exclusión social.
Aplicación presupuestaria	2310-48900
Coste previsto	47.118,73€
Compatibilidad	Compatible con otras ayudas

Segundo. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el Portal de transparencia del Consell Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 27 de octubre de 2026)

La jefa de sección de Servicios Sociales
Ana Andreu Mas

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231472